

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/82/Add.1

---

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación de Argentina se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 10.

---

Cilindros para Gas Natural Comprimido.

Se comunica que por Resolución ENARGAS N° 3682, publicada en el Boletín Oficial del 15 de enero de 2007, se procede a la actualización de la Norma NAG-444 (Año 1991) (ex Ge-N1-144) que especifica los requisitos para la revisión periódica obligatoria programada con sus ensayos a realizar a cada cilindro, verificando los requerimientos necesarios para lograr un nivel de confiabilidad aceptable.

#### Textos disponibles:

Sitio web: [http://www.puntofocal.gov.ar/notific\\_arg\\_2003.htm](http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2003.htm)  
Correo electrónico: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)  
Fax: (+54) 11 4349 4072

---